

# Orden público

FRANCISCO LEAL BUITRAGO \*



UN RETO CENTRAL PARA EL NUEVO gobierno es avanzar en lo que se conoce como orden público para alcanzar la tan anhelada paz. Con la desmovilización de las Farc desapareció la mayor y más prolongada violencia política en la historia nacional. Pero queda el Eln, con miope visión política y sin la verticalidad de mando de las Farc. Además, hay disidencias guerrilleras, bandas organizadas, narcotráfico, minería ilegal, tala de bosques, asesinato de líderes sociales y diversos delitos derivados de la inoperancia del Estado.

La biodiversidad del país, producto de la gran complejidad del territorio y la amplia dispersión de fuentes hídricas, es la mayor del planeta en términos relativos. A ella se suma la autonomía cultural de regiones y subregiones aisladas entre sí. Pero estos factores justifican sólo en parte la fragilidad estatal y la persistencia histórica de violencias, sobre todo en un país con democracia formal casi permanente y con pocas dictaduras.

La autonomía militar en el manejo del orden público en los últimos 60 años estimuló violencias y debilitó políticas estatales. Con un largo conflicto armado interno, los gobiernos ni siquiera lograron una política de Estado—centrada en una ley de seguridad y defensa para orientación estratégica—, con el fin de evitar improvisaciones militares y suplantación de funciones por organizaciones criminales. Además, la policía militarizada pasó a depender de ministros de Defensa civiles que desconocen las instituciones armadas. Y la intervención gringa proyectó una reorganización militar acompañada de crecimiento en presupuesto y efectivos. La debilidad política estatal alimentó clientelismos y corruptelas hasta desembarcar en un caudillismo trasnochado, inédito en el país. Las confrontaciones políticas desarticulaban una nación débil de por sí.

Con un nuevo ministro de Defensa extraído de la dirigencia empresarial y anclado en la ideología pendenciera del neocaudillo, el gobierno entrante se propone enfrentar el desorden público. La cúpula militar, separada en buena parte de la influencia de la recalitrante reserva activa, quedó en la cuerda floja frente a la ideología del gobierno entrante. Este año le ha propinado golpes a la delincuencia organizada. Sin embargo, aún subsiste cierta ambigüedad frente a la necesidad de combatir la violencia interna, con respecto al tradicional papel militar de defender la soberanía hacia el exterior.

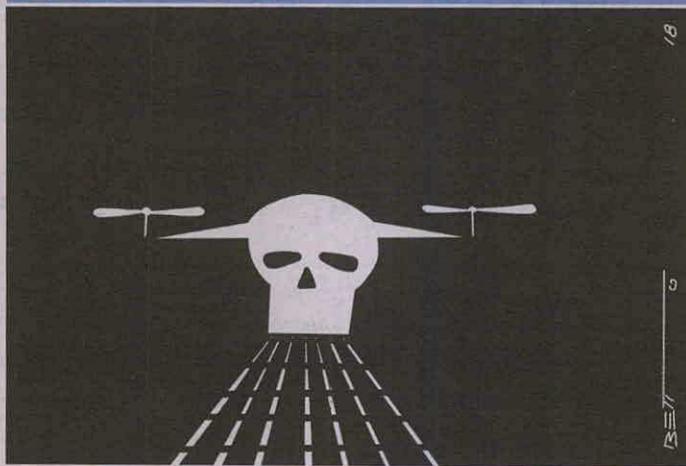
Es indispensable, entonces, incorporar en la agenda militar la totalidad de amenazas organizadas, sobre todo al ver que las más difusas se expanden. Se requieren además rediseños de dispositivos militares (distribución territorial de unidades) relativamente autónomos en las dispersas regiones críticas para el orden público, con respecto a un dispositivo para el resto del país.

En cuanto a la Policía Nacional, hace mucho que está en mora una drástica reforma hacia su desmilitarización, unida a su traslado al Ministerio del Interior, con un viceministerio exclusivo para ello. La seguridad ciudadana, urbana y preventiva, acompañada de una estructura policial menos vertical, es condición *sine qua non* para que esta fuerza cumpla cabalmente sus funciones.

Lo anterior está centrado en la fuerza pública, pero naturalmente quedan pendientes numerosos factores estructurales necesarios para impulsar el mismo objetivo. Entre ellos se destaca la calidad de la educación y en particular la ética ciudadana.

\* Miembro de La Paz Querida.

Betto



Glifosato

## Corrupción en la agenda

FELIPE ZULETA LLERAS



CUANDO EL GOBIERNO DEL EXPRESIDENTE Santos logró el Acuerdo con las Farc, los colombianos empezamos a mirar otros asuntos que nos han afectado por años. El más sensible de estos es la corrupción. Si bien ese tema siempre estaba presente en la cotidianidad, lo cierto es que nuestra atención se centraba en los muertos, las bombas, las masacres, los secuestros, entre otros.

Desde que la FARC es partido político los colombianos empezamos a mirar más el tema de los corruptos. Empezamos, finalmente, a entender que este flagelo es más perjudicial para el país que la misma guerra. Es obvio, y lo he dicho en varias

oportunidades, que el ladrón le hace más daño al Estado que la misma guerrilla, porque lo ataca desde adentro, desde su posición de funcionario. A esta altura no se sabe realmente cuál es el monto de lo que nos han robado. El contralor saliente, Edgardo Maya, quien hizo excelente labor, ha hablado de \$50 billones y un estudio de la Universidad Externado de Colombia habla de \$9 billones. Ambas cifras, con todo, son angustiosas.

Igual un solo peso que se roben es mucho, porque además lo hacen en asuntos como la alimentación de los niños, la salud, los medicamentos, la infraestructura, los hospitales, entre otros.

Los 11 millones y medio de votos logrados en la consulta hace una semana son una clara protesta en contra del establecimiento y un mensaje inequívoco a los corruptos. Por eso celebro que el presidente Iván Duque haya leído eso correctamente y que hubiera convocado a todas las fuerzas políticas del país para sacar adelante las normas en contra de la corrupción. Hace muchos años los colombianos no teníamos como nación un propósito común. Y este es realmente vital para la pervivencia del Estado de derecho.

La corrupción ha debilitado gravemente las bases de nuestra democracia. Ha empobrecido al país y se ha encarnado entre nosotros. El afán por el enriquecimiento rápido ha impregnado a los colombianos, en una gran mayoría. El todo vale se popularizó y extendió a todos los rincones del país. La corrupción nos sale muy cara a los colombianos. No solo por lo que se roban, sino porque quienes tienen plata mal habida pagan lo que les pidan.

Quedamos los colombianos a la espera de lo que hagan los congresistas, aun cuando confieso que soy escéptico, no sobre la aprobación de las normas, porque podemos tenerlas por cientos, pero, mientras la justicia no funcione debidamente, no podremos con efectividad acabar con los corruptos. Ya en el pasado se han endurecido las penas y la corrupción se ha incrementado.

**Noticula.** No ha empezado a ejercer el nuevo contralor general, doctor Carlos Felipe Córdoba, y ya algunos congresistas de la oposición, en consonancia con algunos periodistas, empezaron a dispararle porque Córdoba tiene una finca en su ciudad Pereira, de donde es oriundo. ¿Acaso creen que el contralor, quien ha ejercido con honestidad varios cargos públicos, no tiene sus cuentas ajustadas a la ley? Cojan oficio.

Nieves



# Sobre curas y enfermedades

LUIS FELIPE HENAO CARDONA

EN MATERIA DE LUCHA CONTRA la corrupción está sucediendo lo mismo que con el fútbol. Todos nos sentimos un poco expertos para hacer propuestas. En cada hincha hay un poco de Guardiola y de Mourinho y sobre todo mucho de Maturana, nuestro célebre técnico que nos enseñó que perder es ganar un poco y por ello, para efectos prácticos, la consulta popular tendrá el mismo resultado que si hubiera superado el umbral. La gran diferencia es que en este caso se gastaron \$300.000 millones que pudieron haberse invertido en mejorar la salud, la educación o los servicios de los ciudadanos.

En Colombia tenemos Procuraduría General, Contraloría General, procuradurías provinciales, personerías, contralorías departamentales, municipales y distritales, oficinas de control interno en todas las entidades, más de 30 delitos contra la administración pública, Código Disciplinario Único, extinción de dominio, en fin. Por ello, como sucede en todo proceso legislativo, para presentar una reforma, lo primero que hay que hacer es revisar lo que hay, cosa que al parecer no se está haciendo.

Para comenzar, hay que decir que llama mucho la atención la propuesta de que la Procuraduría pueda extinguir el dominio. Esta figura ha sido un instrumento muy importante en la lucha contra la criminalidad organizada. Como anota el exministro Gómez Méndez, no se trata de una idea nueva, sino que ya estaba contemplada en la Constitución de 1991 y fue posteriormente desarrollada en las leyes 333 de 1996, 793 de 2002 y 1708 de 2014. Ante esta situación muchos se preguntan por qué no está funcionando bien y la respuesta es sencilla: hay un terrible cuello de botella en su trámite judicial. En la fase inicial de la extinción de dominio se cuenta con toda la infraestructura de la Fiscalía, mientras que para la fase judicial 11 jueces deben tramitar los procesos iniciados en todo el país. La solución para este problema consiste en crear más jueces para descongestionar a los actuales.

En vez de adoptarse esta sencilla solución, la Procuraduría ha planteado que se le otorguen facultades para extinguir el dominio, lo cual presenta numerosos problemas, pero el más grave es que es inconstitucional. En Colombia, las decisiones sobre los bienes de las personas tienen reserva judicial y por ello no pueden asignarse a un organismo de control. Por ello, en la primera fase del procedimiento quien actúa es una entidad que se encuentra en la rama judicial (la Fiscalía), y en la del juzgamiento, un juez de extinción de dominio. Ante esta situación cabe preguntarse: ¿para qué arriesgarse a presentar un proyecto abiertamente inconstitucional para que luego lo tumbe la Corte? Nadie lo ha dicho.

Si lo que queremos es ser serios, debemos ser técnicos, analizar los efectos de los cambios, utilizar estadísticas, hacer estudios científicos de los fenómenos y dejar los personalismos en las discusiones que restan seriedad a cualquier debate. Nunca saldremos de esta situación si se siguen haciendo propuestas por quedar bien o para sacar un rédito político, como se ha hecho en los últimos 200 años. Al final nuestra historia nos demuestra que, sin una investigación seria de las causas y los efectos de la corrupción, muchos remedios pueden salir peores que la enfermedad.